

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

0567000 1

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de **INTERNATIONAL FOREST PRODUCTS DEL ECUADOR S.A.** otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de enero del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03020 de 1 de febrero del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **INTERNATIONAL FOREST PRODUCTS DEL ECUADOR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo de los Colorados.

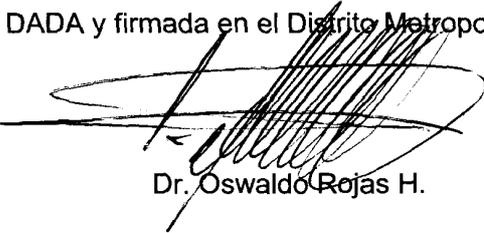
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santo Domingo de los Colorados, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Mario Enrique Ramírez Eguiguren con la debida autorización de su cónyuge señora Sandra Jacqueline Baquero Madera, en favor de la compañía **INTERNATIONAL FOREST PRODUCTS DEL ECUADOR S.A.**, del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

12 FEB. 2003


Dr. Oswaldo Rojas H.

/mcr.

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No 37, Inscripción No 23, Repertorio No. 203.- Santo Domingo de los Colorados a 18 de Febrero del 2003. **-LA REGISTRADORA.**

Re

